



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotiza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
S0144708b0101715f0707ea3b0090e2dp



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO SEGÚN SE DEFINE EN LA MEMORIA VALORADA SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y AISLAMIENTO EN EL EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CEIP UNAMUNZAGA. FASE I POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto la ejecución de las obras correspondientes a la **SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y AISLAMIENTO EN EL EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CEIP UNAMUNZAGA. FASE I**, de conformidad con la memoria valorada redactada por la Teresa Ruiz de Angulo de la Hera (Arquitecta técnica)

Esta actuación se encuentra cofinanciada por el Gobierno Vasco Departamento de Educación del Gobierno, al amparo del **“Programa Udaleraiki 2026 - Obras en edificios de propiedad municipal”**, por el que se cofinancian entre el Ayuntamiento y el Departamento de Educación obras de interés común en edificios de educación primaria, infantil y CEPAS de titularidad municipal”.

CODIFICACIÓN CPV principal:

45421132-8 Instalación de ventanas
45321000-3 Trabajos de aislamiento térmico

La obra se ejecutará según la memoria valorada que se adjunta al presente pliego, cuyo conjunto de documentos tendrá carácter contractual, y deberá ser asumido por el adjudicatario en el acto de formalización del contrato.

2. PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 164.316,73 € y se desglosa según el esquema:

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		114.116,76
13%	GASTOS GENERALES	14.835,18
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL	6.847,01
TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA		135.798,95
21%	IVA	28.517,78
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO		164.316,73

El presupuesto base deberá ser mejorado por las licitadoras; ofertas superiores al presupuesto de licitación serán eliminadas.

Se considerarán como precios unitarios los definidos en la memoria valorada afectados en igual porcentaje de baja que el precio ofertado en su proposición económica.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega del suministro e instalación del objeto del presente contrato será de 10 semanas contados a partir del día siguiente al de la formalización de este contrato.

Dado que las obras se van a ejecutaren periodo lectivo, la empresa contratista deberá coordinar con el personal del centro y el personal técnico municipal y/o la dirección facultativa de las obras la ejecución los trabajos para ocasionar el menor perjuicio posible al funcionamiento de la actividad lectiva.

Si es preciso, la obra se efectuará por fases para no entorpecer la actividad del centro educativo sin que esto suponga incremento del precio del contrato.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, y para ello no será necesaria intimación previa por parte de la Administración.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
S0144708b0101715f0707ea3b0090e2dp



4. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

4.1. ACTUACIONES PREVIAS

Previo al inicio de las obras, se deberán realizar los trabajos de replanteo y comprobación las medidas de la carpintería existente

Asimismo, se comprobará la disponibilidad de las instalaciones existentes para la ejecución de las obras: suministro de agua, energía eléctrica, lugares para el acopio de materiales, accesos para el suministro de materiales, etc.

4.2. MATERIALES

TANTO LA PERFILERÍA COMO LOS ESPESORES DEL VIDRIO INDICADOS EN LA MEMORIA VALORADA, TANTO EN PLANOS COMO EN MEMORIA SE CONSIDERAN ORIENTATIVOS, PUDIENDO SER MEJORADOS POR LAS LICITADORAS PARA CUMPLIR O MEJORAR LAS PRESTACIONES DE LA CARPINTERÍA.

La licitadora presentará ficha técnica del fabricante de la carpintería para ventanas practicables.

Las prestaciones para la carpintería serán::

Transmitancia Uw de la ventana 0,88 w/m2.k
Permeabilidad al Aire: Clase 4
Resistencia al viento: Clase 5

Prestaciones del vidrio:

Transmitancia Ug = 1,00 W/m²k-

El vidrio será triple bajo emisivo con dimensiones mínimas.

Triple vidrio no laminar: 4/16 ar/4/16 ar/4

Triple vidrio laminar: 3+3/ 16 ar / 4 /16 ar /3+3

Dispondrán de tratamiento solar en el vidrio exterior. Valor “g” máximo del conjunto 0,60.

Dispondrán de capa de baja emisividad en vidrio interior

En los planos que contiene la memoria valorada se define donde se instalarán las diferentes tipologías de vidrio, en función de las dimensiones y orientación de las carpinterías.

Todas las mejoras en las prestaciones se valorarán según el apartado 13 del pliego administrativo

4.3. DISEÑO

Una vez definidas las dimensiones definitivas de los huecos de la carpintería a instalar, la adjudicataria presentará, para su aprobación por los servicios técnicos municipales y/o la dirección facultativa, el diseño de cada una de las tipologías, en cuanto a dimensiones de fijos y hojas y sentidos de apertura.

4.4. TRANSCURSO DE LAS OBRAS

Cualquier incidencia relacionada con las infraestructuras existentes o con los trabajos en ejecución será trasladada al personal técnico municipal para su resolución.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotiza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
S0144708b0101715f0707ea3b0090e2dp



4.5. DOCUMENTACIÓN FIN DE OBRA

Una vez finalizadas las obras, se entregarán los certificados y/o fichas técnicas de los materiales empleados en obra:

- Ficha técnica de la carpintería con sus características térmicas especificando la transmitancia y clasificación en cuanto a la permeabilidad al aire y la carga de resistencia al viento.
- Ficha técnica de los vidrios indicando en qué hucos se encuentran instalados.
- Ficha técnica del aislamiento con sus características térmicas.

5. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Dado que las obras se van a ejecutaren periodo lectivo, la empresa contratista deberá coordinar con el personal del centro y el personal técnico municipal y/o la dirección facultativa de las obras la ejecución los trabajos para ocasionar el menor perjuicio posible al funcionamiento de la actividad lectiva.

Si es preciso, la obra se efectuará por fases para no entorpecer la actividad del centro educativo sin que esto suponga incremento del precio del contrato.

6. PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO A LA OBRA

La empresa adjudicataria nombrará un interlocutor con capacidad técnica para la comunicación con el personal técnico municipal y/o la Dirección Facultativa.

Cualquier aspecto técnico relacionado con las obras se gestionará a través de este interlocutor.

7. VISITAS DE OBRA

Las visitas de obra se realizarán al menos una vez a la semana y a las mismas acudirán obligatoriamente el personal técnico asignado por la adjudicataria para reunirse con el personal técnico municipal y/o la Dirección Facultativa.

8. MEDIOS AUXILIARES Y DE SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria queda obligada a aportar a las obras el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sea preciso para la buena ejecución de aquellas en los plazos convenidos en el contrato.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales, así como las unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo, que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Por otra parte, no se admitirá ninguna partida extra correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga del material de obra puesto que se considera que se encuentran englobados en los precios unitarios de las unidades de obra.

La empresa adjudicataria presentará, previo al inicio de las obras, **Documento de Gestión Preventiva** adecuada a las obras a ejecutar, para su aprobación por el Ayuntamiento.

9. GESTIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos generados en obra se gestionarán por gestor de residuos autorizado. La empresa adjudicataria entregará, al finalizar las obras, los certificados expedidos por el gestor de residuos autorizado al que se entregarán los RCD's provenientes de las obras.

La presentación de estos certificados es preceptiva para el abono final de las facturas de la instalación terminada.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotiza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBABA>
S0144708b0101715f0707ea3b0090e2dp

ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)



AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)

10. VISITA A LAS INSTALACIONES

Se podrá programar con las licitadoras visitas al colegio hasta 6 días antes de la finalización del plazo de licitación.

Para ello se solicitará cita previa a través de los correos electrónicos:

info@riberabaja.eus
arbaja.tecnicos@ayto.araba.eus

LA ALCALDESA. M. CARMEN ZAMORANO RUBIO